

VISTO

La necesidad de definir y unificar las competencias de títulos requeridas para los diferentes espacios curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de las carreras de Nivel Superior dependientes del Consejo General de Educación y la Resolución 620/15 C.G.E. que aprueba el Diseño Curricular para la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería y;

CONSIDERANDO

Que las competencias requeridas para la tecnicatura ut supra fueron analizadas y consensuadas con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios y que las mismas se emitían según solicitudes de institutos de forma parcial.

Que Jurado de Concursos acuerda la necesidad de unificar la normativa sobre competencias de títulos y que la misma regirá para todos los Institutos de Formación Docente de la provincia.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la Estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa concursal vigente normada por Resolución Nº 2300/12 y 1471/16 CGE

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las competencias de títulos requeridas para las Unidades Curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las competencias aprobadas comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma ad referendum del Consejo General de Educación.

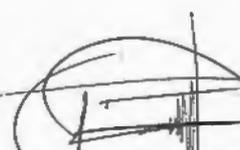
ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.

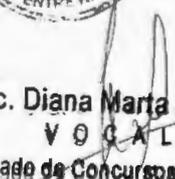



Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.


Lic. Diana Marta Millen
V O C A L
Jurado de Concursos C.G.E.

ANEXO

TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA

RESOLUCION Nº 0620/15 C.G.E.

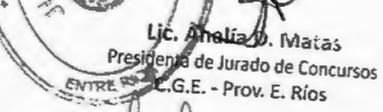
1º Año	
INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	<p>Profesor de/en : Ciencias Biológicas u homólogos. Biología u Homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Ciencias Exactas y Naturales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p> <p>Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Enfermería. Licenciado en Obstetricia. Licenciado en kinesiología. Licenciado en Kinesiología y Fisiatría. Licenciado en Nutrición. Médico. Obstetra. Kinesiólogo. Nutricionista. Fisioterapeuta.</p>
BIOQUÍMICA	<p>Profesor de/en: Química u homólogos. Física y Química. Física, Química y Merceología. Química y Merceología. Química y Mineralogía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química. Ciencias Biológicas y Químicas. Mineralogía y Merceología.</p> <p>Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Química Industrial. Bromatología. Bioquímico. Bioquímica y Farmacia. Farmacia. Biotecnología. Farmacéutico. Bioquímica. Ingeniero Químico. Ingeniero Químico Industrial. Bioingeniero.</p>
BIOFÍSICA	<p>Profesor de/en: Física u homólogos. Ciencias Física y Matemática. Física y Matemática. Física y Cosmografía. Física y Química. Matemática y Física. Matemática, Física y Cosmografía. Matemática, Física y Química. Biología u homólogos.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los mencionados anteriormente. Licenciado en Radiología y Biofísica. Licenciado en Biotecnología. Bioingeniero. Médico. Bioquímico.</p>
BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Jurídicas y Contables. Filosofía u homólogos. Ciencias de la Religión u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Pedagogía.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Enfermería. Abogado.</p>




Prof. Vladimir Firpo
 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
 Representante Docente AGMER


Prof. Güibas Mario Adrian
 Vocal Jurado de Concurso CGE
 Rep. Trab. de la Educación


Prof. Domingo Santiago Ojeda
 Vocal
 Jurado de Concurso C.G.E.

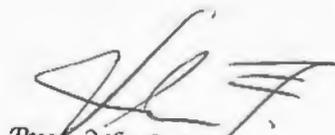

Lic. Diana Marta Millen
 V O C A L
 Jurado de Concursos C.G.E.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
SALUD PÚBLICA	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
FARMACOLOGÍA I	Licenciado en Farmacia. Farmacéutico. Médico. Bioquímico. Licenciado en Bioquímica y Farmacia.
CONOCIMIENTOS DE LA REALIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO GLOBAL	Profesor de/ en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Sociólogo. Antropólogo.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	Profesor de/en: Biología u homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Licenciados en los mismos ordenes de los espacios mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Enfermería. Farmacia. Biotecnología. Bromatología. Microbiología. Bioquímico. Farmacéutico. Médico.
PRIMEROS AUXILIOS	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
UDI	Unidad de Definición Institucional.

2º Año	
CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.



Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos



Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER



Prof. Güibas Mario Adrián
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación



Prof. Domingo Santillana Ojeda
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.

Lic. Diana Marta Millen
V O C A L
Jurado de Concursos C.G.E

ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico. Médico Psiquiatra.
ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CULTURALES DEL DESARROLLO	Profesor de/en: Sociología u homólogos. Psicología u Homólogos. Psicopedagogía. Filosofía y Psicopedagogía. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Psicología Social. Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación. Licenciado de/en: Psicología. Psicopedagogía. Psicólogo. Psicopedagogo.
PROCESO SOCIAL APLICADO EN EL CONTEXTO DE SALUD	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico. Profesor de/en: Sociología u homólogos. Trabajo Social. Licenciado de/en: Trabajo Social. Terapia Ocupacional. Psicología. Psicólogo.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	Licenciado de/en: Nutrición. Bromatología. Tecnología de los Alimentos. Biotecnología. Ingeniero de/en: Alimentos.
ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
FARMACOLOGÍA II	Licenciado en Farmacia. Farmacéutico. Médico. Bioquímico. Licenciado en Bioquímica y Farmacia.
CUIDADOS INTEGRADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA I	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS TÉCNICO I	Profesor de/en: Idioma/ Lengua / de/en Inglés u homólogos. Lengua y Literatura Inglesa. Licenciado de/en: Inglés. Lengua y Literatura Inglesa. Lenguas Modernas Sección Inglés. Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor de 4 años de duración)
UDI	Unidad de Definición Institucional.


 Prof. Vladimir Firpo
 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
 Representante Docente AGMER


 Prof. Guibas Mario Adrian
 Vocal Jurado de Concurso CGE
 Rep. Trab. de la Educación

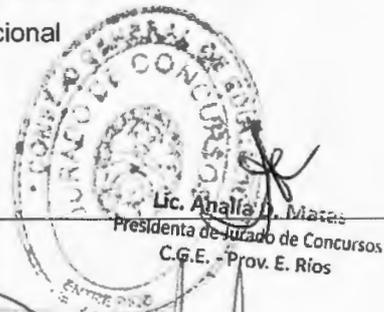

 Prof. Domingo Santiago Ojeda
 Vocal
 Jurado de Concursos C.G.E.


 Lic. Anaía D. Matas
 Presidenta de Jurado de Concursos
 C.G.E. Prov. E. Ríos

 Lic. Diana Marta Millen
 VOCAL
 Jurado de Concursos C.G.E.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II	<p>Profesor (idioma/lengua) de/en Inglés u homólogos /de/en Lengua y Literatura Inglesa.</p> <p>Licenciado en Inglés / en Lengua y Literatura Inglesa / en Lenguas Modernas Sección Inglés.</p> <p>Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor a 4 años de duración)</p>
--	---

3° Año	
ENFERMERÍA DE LA MADRE, NIÑO Y ADOLESCENTES	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS EN ENFERMERÍA	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	<p>Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Educación para la Salud Licenciado en enfermería.</p>
MARCOS LEGALES	<p>Profesor de/en: Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias jurídicas y Contables. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Jurídicas y Sociales. Enseñanza Media en Ciencias Jurídico Sociales. Educación Democrática y Ciencias Jurídicas. Ciencias Económicas y Jurídicas. Historia, Ciencias Jurídicas y Sociales. Historia y Ciencias Jurídicas. Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Derecho.</p> <p>Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado</p> <p>Licenciado en Seguridad e Higiene en el Mundo del Trabajo. Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>




Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güibas Mario Adrián
Vocal Jurado de Concursos CGE
Rep. Trab. de la Educación

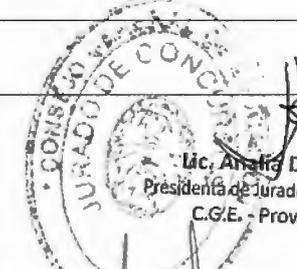

Lic. Diana Marta Milten
V O C A L
Jurado de Concursos C.G.E.

URGENCIA Y EMERGENCIA	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
INFORMÁTICA	<p>Profesor de/ en : Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación.</p> <p>Licenciado de/en : Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Analista de Sistemas. Bioinformática.</p> <p>Técnico de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Analista de Sistemas. Bioinformática.</p>
DERECHOS HUMANOS	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>
CUIDADOS INTEGRALES BASADOS EN LA EVIDENCIA II	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS	Profesor de/en: Portugués u homólogos. Portugués y Literatura Portuguesa.
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (Contenido sin definir en la trayectoria Formativa de la Res. 0620/15)	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
U.D.I.	Unidad de Definición Institucional.


 Prof. Vladimir Firpo
 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
 Representante Docente AGMER


 Prof. Guibas Mario Adrián
 Vocal Jurado de Concurso CGE
 Rep. Trab. de la Educación


 Prof. Domingo Santiago Ojeda
 Vocal
 Jurado de Concursos C G E


 Lic. Diana María Millen
 VOCAL
 Jurado de Concursos C G E

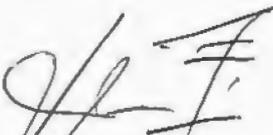


Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes

<p>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 1er. Año</p>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
<p>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 2do. Año</p>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
<p>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 3er. Año</p>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>



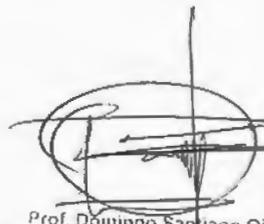
Lic. Analía D. Matas
Presidenta del Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos



Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER



Prof. Güibas Mario Adrián
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación



Lic. Diana María Millen
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.